

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	063-2025-GR PUNO/OEC ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nro. 297-2024-OEC/GR PUNO-1
		Fecha del informe	06 DE FEBRERO DEL 2025
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	CPC RUBEN W. ZAPANA PAUCAR JEFE OFICINA REGIONAL DE ADMINITRACION	
3	ANTECEDENTES El procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nro. 297-2024-OEC/GR PUNO-1, se publicó en el portal del SEACE en fecha 22.OCTC.2024, se otorgo la buena pro el 19.nov.2025, el Organo Encagado de Contrataciones procedio a declarar desierto el procedimiento de seleccion, en atencion a lo selñalado por la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares que informa que el postor adjudicado no se apersono a la firma y/o suscripción de la orden de compra, mediante informe Nro. 075-2024-GR PUNO/NOTIFICACIONES de fecha 20.DIC.2025, motivo por el cual se procedió con el registro de la perdida de la buena pro.		
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nro. AS-SM-297-2024-GR PUNO/OEC-1 (Primera Convocatoria), ADQUISICION DE PISO PARQUETON DE 90CM X 10CM X 3/4 INCLUYE INSTALACION SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICA DE CABANILLAS DEL DISTRITO DE CABANILLAS - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO	
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nro. 297-2024-OEC/GR PUNO-1	
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	1	
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
	Se registraron 021 participantes, pero no presentaron ofertas.		
	Se presentaron 09 ofertas, que NO QUEDARON válidas: Los postrores que presentaron su oferta no cumplen con acreditar los requisitos de habilitacion, por ende las ofertas no cumplen con acreditar el requisito de habilitacon según lo establecido en las bases integradas.		
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.		
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.		
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.		
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		

4

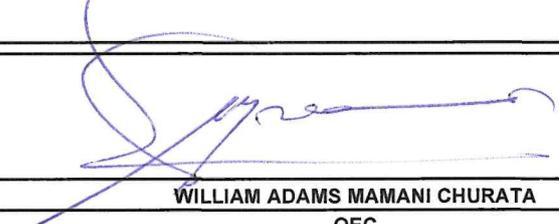
FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

	6.5	Otras	La Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares informa que el postor adjudicado no se apersono a la firma y/o suscripción de la orden de compra, mediante informe Nro. 075-2024-GR PUNO/NOTIFICACIONES de fecha 20.DIC.2025, motivo por el cual se procedió con el registro de la perdida de la buena pro.	X
--	-----	-------	--	----------

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:				
	7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.		
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		
	7.5	Otros	La Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares informa que el postor adjudicado no se apersono a la firma y/o suscripción de la orden de compra, mediante informe Nro. 075-2024-GR PUNO/NOTIFICACIONES de fecha 20.DIC.2025, motivo por el cual se procedió con el registro de la perdida de la buena pro.	X
	7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]		
La Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares informa que el postor adjudicado no se apersono a la firma y/o suscripción de la orden de compra, mediante informe Nro. 075-2024-GR PUNO/NOTIFICACIONES de fecha 20.DIC.2025, motivo por el cual se procedió con el registro de la perdida de la buena pro.				

8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.- Que el area usuaria evalúe y/o revise las ESPECIFICACIONES TECNICAS para su modificación y/o ajuste y/o ratificación del mismo, para la segunda convocatoria.</p> <p>2.- Que, el area usuaria determine la persistencia de la necesidad</p> <p>Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.</p>
----------	---

9	 WILLIAM ADAMS MAMANI CHURATA OEC NOMBRE Y FIRMA
----------	---